



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

6333

Familia, guarda, custodia, alimentación hijos menores no matrimonio no consensuado 283/2012

Resolución: SENTENCIA de 04/03/2013.

Procedimiento: GUARDA Y CUSTODIA SIN ACUERDO N° 283/12 M

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: ADOLF ADJEI ADJEI ADJETEY.

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Palma de Mallorca a cinco de marzo de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

